G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución

Número: RESOL-2022-6148-GCABA-SSCDOC

Buenos Aires, Martes 31 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2022-19811258- -GCABA-DGCDO

VISTO: El Estatuto del Docente (Ordenanza 40.593), la Resolución N° 2078/MEDGC/2021, el Expediente Electrónico N° 19811258-GCABA-DGCDO/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2078/MEDGC/2021 se autorizó al llamado a concurso de títulos y antecedentes y de oposición 2020 para cubrir los cargos y horas cátedra de las Áreas de la Educación Primaria, Especial, Inicial, del Adulto y del Adolescente, Curricular de Materias Especiales, de Servicios Profesionales, de Programas Socioeducativos, Media y Técnica, Artística y los niveles Inicial, Primario y Medio del Área de Educación Superior de los respectivos escalafones incluidos en el Artículo 9° de la Ordenanza 40.593 (texto consolidado por Ley N° 6.017);

Que el Ministerio de Educación viene desarrollando diferentes procesos de regularización del área de Educación Secundaria en todas sus modalidades, en pleno cumplimiento del Estatuto del Docente en su artículo 14, 31, 18 y 19, cuya regulación corresponde al ingreso a la carrera en cargos de base, al traslado, a la acumulación y al acrecentamiento de horas;

Que a fin de efectivizar dicha regularización se ha realizado el concurso de ingreso, de traslado y de acumulación de cargos de base del área de Educación Técnica durante el mes de mayo del corriente año;

Que deviene necesario autorizar excepcionalmente la toma de posesión de dichos docentes al día 01 de Agosto de 2022. con el objetivo de no alterar su derecho al acceso al cargo titular obtenido por concurso de antecedentes;

Que a efectos de garantizar el cómputo de la antigüedad como titulares de los docentes ganadores, desde comienzos del presente ciclo lectivo, corresponde efectuar dicho reconocimiento con fecha 8 de febrero del año 2022.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establézcase excepcionalmente la toma de posesión de los docentes ganadores del concurso de traslado, acumulación e ingreso correspondiente al año 2021 del área de Educación Técnica, realizado en el

mes de mayo del corriente año, el día 01 de agosto de 2022.

Artículo 2°.- Reconózcase exclusivamente y al solo efecto del cómputo de la antigüedad en el cargo como titular de los agentes referidos en el Artículo 1 de la presente, la fecha 08 de febrero de 2022 como inicio de toma de posesión.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, a la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección General de Carrera Docente, a la Dirección General de Personal Docente y No Docente y a la Comisión de Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Oscar Mauricio Ghillione
Date: 2022.05.31 16:34:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Mauricio Ghillione
Subsecretario
SUBSECRETARIA CARRERA DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.31 16:34:59 -03'00'